

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° 25.558

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

DECRETO N° 1279

SAN JUAN, 16 de Agosto de 2017

VISTO:

Ley Nacional N° 26.075, Ley Provincial N° 1541-I, Decreto N° 0523-ME-2017; y

CONSIDERANDO:

Que Ley Nacional N° 26.075 crea el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, comúnmente denominado Fondo Compensador, cuyo objetivo es el contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades.

Que el Decreto N° 0523-ME-2017 ratifica el Acuerdo Salarial Docente, suscripto en Comisión Paritaria Negociadora-Negociación Colectiva N° 01-2017, con alcance de Convenio Colectivo entre las autoridades del Gobierno Provincial y los Representantes Gremiales de las Asociaciones Sindicales de U.D.A.P., U.D.A. y A.M.E.T.

Que la norma mencionada ut supra en su Artículo N° 1 fija en reemplazo del Ex Fondo Compensador a partir del mes de Agosto una suma Remunerativa No Bonificable de Pesos Seiscientos Noventa y Seis (\$ 696,00) por cargo y hasta dos cargos y su equivalente en horas cátedras, y Pesos Ochocientos Cuarenta (\$840,00) en carácter No Remunerativo y No Bonificables por cargo y hasta dos cargos y su equivalente en horas cátedras.

Que adicionalmente el Gobierno Provincial, por medio del Acuerdo Salarial Docente ratificado por el Decreto N° 0523-ME-2017, garantiza el respeto del Salario Mínimo Docente para el maestro de grado inicial de jornada simple (cargo testigo).

Que resulta necesario especificar los criterios que deben tenerse en cuenta para el pago de las sumas fijas antes descriptas.

Que el Artículo N° 14 de la Ley Provincial N° 1.541-I autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las remuneraciones en su ámbito.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°-APRUÉBESE los criterios de asignación a los distintos cargos de las sumas fijas a pagar en reemplazo del Ex Fondo Compensador a partir del mes de Agosto de 2017, cuyo extracto consta en ANEXO I, que forma parte integrante del presente Decreto

ARTÍCULO 2°-AUTORIZÁSE al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para la instrumentación del presente Decreto, facultándolo para aclarar e interpretar las disposiciones del mismo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Lic. Felipe de Los Ríos

Ministro de Educación

“ C.P.N. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1351 -MIySP- 31-08-17

ARTÍCULO 1°: Ratifícase en todas sus partes la Resolución N° 18-SOP-de fecha 24 de Agosto de 2017, por la cual se designa a la Sra/ta. María Laura BONDUEL, D.N.I. N° 29.916.912 Secretaria Privada de la Oficina Auxiliar del Sr. Secretario de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de conformidad con la Ley N° 4529/79 "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial y su modificatoria N° 5806/87, Decreto Acuerdo N° 0014/01 y la Ley de Ministerio N° 1559-A.-

DECRETO N° 1352 -MIySP- 31-08-17

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del día 01 de Septiembre de 2017, la renuncia presentada por la Sra/ta. María Laura BONDUEL, DNI 29.916.912, al cargo de Secretaria Privada de la Oficina Auxiliar del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos.-



DECRETO N° 1353 -MIySP- 31-08-17

ARTÍCULO 1°: Ratifícase en todas sus partes la Resolución N° 710 -MIySP- de fecha 23 de Agosto de 2017, por la cual se designa al Sr. Martín Javier VEGA REINUABA, D.N.I. N° 25.319.571 como Secretario Privado en la Oficina Auxiliar del Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de conformidad con la Ley N° 4529/79 "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial y su modificatoria N° 5806/87, Decreto Acuerdo N° 0014/01 y la Ley de Ministerio N° 1559-A.-

DECRETO N° 1359 01-09-17

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Acuerdo, y la liquidación adjunta, que como anexo forman parte integrante del presente Decreto, celebrado a efectos de dar cumplimiento a las sentencias recaídas y poner fin a las causas judiciales, que tramitan por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios: 1)-OSPLAD C/ SAN JUAN, PCIA. DE S/ EJECUCIÓN FISCAL, EXPTE. N° 0-3006/2015, Certificado de deuda N° 7733, 7734, 7735, 7736, 7737, 7738 y 7739; 2)- OSPLAD C/ SAN JUAN, PCIA. DE S/ EJECUCIÓN FISCAL, EXPTE. N° 0-3575/2015, Certificado de deuda N° 7861,7862 y 7864; 3)-OSPLAD C/ SAN JUAN, PCIA. DE S/ EJECUCIÓN FISCAL, EXPTE. N° 0-3564/2015, Certificado de deuda N° 7859, 7860, 7866 y 7868, entre la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (OSPLAD), representada por el Profesor Daniel Roberto PERALTA, con el patrocinio letrado del Dr. Lucas Gabriel MAYOR por una Parte y por la otra, la Parte Demandada, PROVINCIA DE SAN JUAN, representada por el Fiscal de Estado Dr. Jorge Eduardo ALVO;

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Convoca a las Personas Físicas, Jurídicas, Públicas o Privadas, a las Organizaciones No Gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del Medio Ambiente, Potencialmente Afectadas, para el Proyecto: "SISTEMA DE RED CLOACAL DE POCITO", a la audiencia pública a realizarse el **día 21 de Noviembre de 2017 a las 19:00 Hs.**, en las

instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad de Pocito, ubicada en Calle Roberto Vidal y Fray Justo Santa María De Oro -Villa Cabecera- Dpto. Pocito, peticionada por la **empresa RAMAS CONSULTORA**, a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la Legislación Ambiental Vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97 - ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La Consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El Orden del día de la citada Audiencia Pública Será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 13.059 Noviembre 15/17. \$ 1.000.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA EXPTE. N° 1124-429-N-16

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Ullum, tomando como punto de referencia las coordenadas Y=2.503.678,58 e X=6.582.230,53 determinando así el lugar de extracción de nuestra (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

| VÉRTICES L.E.M. | PLANAS X | PLANAS Y |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| | 6.582.230,53 | 2.503.678,58 |
| V1 | 6.587.206,07 | 2.503.974,55 |
| V2 | 6.587.206,07 | 2.505.488,55 |
| V3 | 6.587.056,15 | 2.505.488,55 |
| V4 | 6.587.056,15 | 2.505.652,19 |
| V5 | 6.578.447,10 | 2.505.652,19 |



| | | |
|-----|--------------|--------------|
| V6 | 6.578.447,10 | 2.500.652,19 |
| V7 | 6.583.446,78 | 2.500.652,19 |
| V8 | 6.583.446,78 | 2.502.651,70 |
| V9 | 6.585.447,10 | 2.502.651,70 |
| V10 | 6.585.447,10 | 2.503.652,19 |
| V11 | 6.587.056,15 | 2.503.652,19 |
| V12 | 6.587.056,15 | 2.503.974,55 |

SUPERFICIE: 3.444,54 has.

OBSERVACIONES: Se informa que la manifestación de Descubrimiento tramitada en autos se superpone de forma parcial al Cateo Expte. N° 1124293-G-11, del cual no tiene permiso del cateador y declarando además descubrimiento directo a fs. 01, debe respetar la mina Expte. N° 242.093-R-87, "ROSA AMARILLA I".

Por Resolución N° 14-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO Y PLATA DISEMINADO", en el Departamento de ULLUM, denominándola "HUALILÁN 4", a nombre de "NVL ARGENTINA S.R.L.".

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 24 de Octubre de 2017.-

Fdo. Mg. Lic. Marcelo Maidana, Secretario Técnico,
Ministerio de Minería.

N° 57.224 Noviembre 01-08-15. \$ 730.-

EDICTO DE MINA

Expte. N° 1124-324-R-17

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.648.965,00 e X= 6.604.420,86 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

| VÉRTICES | PLANAS X | PLANAS Y |
|-----------------|---------------------|---------------------|
| L.E.M. | 6.604.420,86 | 2.648.965,00 |
| V1 | 6.605.920,00 | 2.647.965,00 |
| V2 | 6.605.920,00 | 2.649.965,00 |
| V3 | 6.602.920,00 | 2.649.965,00 |
| V4 | 6.602.920,00 | 2.647.965,00 |

SUPERFICIE: 600,00 Has.-

Por Resolución N° 62-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "CUARZO Y FELDESPATO", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "FLORENTINO" a nombre de

RIVEROS NELIDA ALICIA Y RIVEROS MARIO JULIO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 26 de Octubre de 2017.-

Fdo: Mg. Lic. Marcelo Maidana - Secretario Técnico
Ministerio de Minería

N° 56.341 Noviembre 13/15. \$ 540.-

LICITACIONES

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/17

EXPEDIENTE N° 604-7220-E-17

Llámesse a Licitación Privada N° 11/17 para el **día 21 de Noviembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: calzado primavera/verano; destinado a niños, niñas y adolescentes dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan.-

Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolome

Director de Niñez, Adolescencia y Familia-

Cta. Cte. 13.057 Noviembre 15. \$ 118.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-4659/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Morfina Clorhidrato.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **28/11/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-



Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.058 Noviembre 15-16. \$ 272.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANO
**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 02/2017**

Referido a: "Adquisición de Movilidades Oficiales", destinadas a realizar controles e inspecciones en obras edilicias públicas y privadas.-

Presupuesto Oficial: Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Cts.- (\$ 635.800,00).-

Pliego Sin Costo: Disponible a partir del 14 de Noviembre de 2017, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O), 5° Piso Entre Núcleos 2 y 3, División Compras de la D.P.D.U.-

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de Noviembre del 2017 a las 09 horas en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O), División Compras, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Apertura de las Ofertas: **Desde el 21 de Noviembre del 2017 a las 9.30 horas** .Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 Oeste, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Consulta Sobre Pliegos: División Compras de la Dirección de Planeamiento, Desarrollo Urbano.-

Cta. Cte. 13.056 Noviembre 15-16. \$ 300.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2017

Objeto: Renovación de Licencias de Software Antivirus MCAFEE.-

Apertura de Propuestas: **29 de Noviembre de 2017, a las 10.00 hs.**, en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.-

Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 10.00 horas del día 29 de Noviembre de 2017.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso,

Ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en www.jussanjuan.gov.ar

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.-
Fdo.: Fernando Javier Gelamo

Téc. Univ. en Adm. Pública - Jefe

Dpto. Contratac. Lic. Poder Judicial San Juan -

N° 3142 Noviembre 15. Eximido.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2017

Obra: Construcción de Polideportivo Cerrado, SUM Espacios Verdes y Recreativos - Cancha de Césped Sintético - Pista de Atletismo y Red Vial.-

Apertura de Ofertas: **12 de Diciembre 2017, a las 12.00 horas.-**

Apertura Lugar: Avenida Sarmiento S/N, San Martín, San Juan.-

Presupuesto Oficial: \$ 46.336.263,17 (Pesos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres con 17/100).-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Plazo de Ejecución de Obra: 12 Meses.-

Financiamiento de la Obra: Ministerio de Interior, Obra Pública y Vivienda de la Nación - Programa Habitat.-

Recepción Sobres: El 12/12/2017 desde 7.30 hs. hasta las 12.00 horas.-

Lugar Entrega y Consulta Pliegos: Municipalidad de San Martín, desde el 16/11/2017.-

Cta. Cte. 13.046 Noviembre 14/16. \$ 366.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte. N° 803-4535/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de filtros desleucocitadores.-

Destino: Servicio de Hemoterapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **23/11/17 - Hora: 09:30 horas.-** Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.047 Noviembre 14-15. \$ 268.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17
EXPTE. 1300-2762-17

Fijase para el **día 23 de Noviembre de 2017, a las 10,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicio de Personal por un lapso de 376 horas de trabajo por 6 horas diarias, con un total de 24 personas para realizar trabajos en el Parque de la Biodiversidad y Vivero de Especies Nativas, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1334-SEAyDS-17 fechada el día 30 de Agosto de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 35/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 35/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.051 Noviembre 14-15. \$ 422.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/17
EXPTE. 1300-2134-17

Fijase para el **día 23 de Noviembre de 2017, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Instrumental e insumos para el equipamiento del laboratorio de

Limmología, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1333-SEAyDS-17 fechada el día 10 de Noviembre de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 36/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.- Los sobres de la Licitación Pública N° 36/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.050 Noviembre 14-15. \$ 410.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/17
EXPTE. 1300-2637-17

Llamar para el **día 23 de Noviembre de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 1 Camión tipo tractor 6x4 para el acarreo de batea de 25 m3 solicitados por la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1332-SEAyDS-17 fechada el día 10 de Noviembre de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 37/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la



Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-
Los sobres de la Licitación Pública N° 37/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.052 Noviembre 14-15. \$ 400.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 811-00052-17

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2017

Obra: Compra de elementos de librería, con destino a la Dirección de Control y Reconocimientos Médicos, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: **Miércoles 22 Noviembre del 2017.**

Recepción de Sobres Hasta: **10:30 horas.**

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).

Presupuesto Oficial: \$ 259.050,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en División Compras Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er. Piso -Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.

PARA VISUALIZACIONES DE PLIEGOS: (no descargas): Pág.. Web:<http://salud.sanjuan.gob.ar>

RECEPCIÓN SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er. Piso - Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.

Cta. Cte. 13.053 Noviembre 14-15. \$ 225.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2017

Referido a: “Contratación de Camiones Volcadores”

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Seiscientos Mil con 00/100.- \$ 30.600.000,00

Pliego Gratuito: Disponible a partir del 14 del Noviembre de 2017, será publicado para su descarga de manera integra en la página oficial

<http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>

Recepción de Ofertas: Hasta el 22 de Noviembre del 2017 a las 09 horas en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) -División Compras -Dirección Provincial de Vialidad.-

Apertura de las Ofertas: El día **22 de Noviembre del 2017 a las 09 horas**, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste)- Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3. Sala de Conferencia N° 4.-

Cta. Cte. 13.054 Noviembre 14-15. \$ 260.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2017

REFERIDA A: “CONTRATACIÓN DE CAMIONES REGADORES”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100. \$ 30.6000.000,000.-

PLIEGO GRATUITO: Disponible a partir del 14 de Noviembre del 2017, será publicado para su descarga de manera integra en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 22 de Noviembre del 2017, a las 09:00 horas en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) - División Compras - Dirección Provincial de Vialidad.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **22 de Noviembre del 2017, a las 09:30 horas** en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) -Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3, Sala de Conferencias N° 4.

Cta. Cte. 13.055 Noviembre 14-15. \$ 278.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

Llamado Licitación Pública N° 04/17
Expediente N°: 8856-S-2017

Objeto: Pavimentación Municipal: Barrio Piuquen, Barrio S.O.E.V.A. III, Barrio Natania XVIII, Barrio Natania XX, Barrio Olivares de Natania, Loteo Widmer, Barrio 22 de Abril, Barrio Marquesado II, Barrio Bernardino Rivadavia, Barrio La Laguna, Barrio Jardín La Bebida, Villa Molina, Barrio S.O.E.V.A. III.-



Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setenta y Cinco con Sesenta y Cinco (\$ 30.246.075,65).-
Valor del Pliego: SIN VALOR.-

Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Recepción de Sobres: Hasta el día 27 de Noviembre a las 09:30 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Fecha de Apertura de Sobres: El día 27 de Noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Fdo: Dr. Gastón Petrigani - Secretario de Administración y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 13.037 Noviembre 13/17. \$ 675.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

LICITACIÓN PÚBLICA 14/17

Expte. N° 502- 001591-17 09:00,00Hs.

OBRA: "SUSTITUCIÓN DE LA ESCUELA JUAN IGNACIO GORRITI" - DEPARTAMENTO - 25 DE MAYO".

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SESENTA OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$68.570.680,00).-
GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATROCIENTOS OCHENTA DÍAS (480) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS NUEVE HORAS (09,00 HS.)**, EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA -SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS- 5° PISO.-HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN.

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.043 Noviembre 13/15. \$ 610.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar--> "Licitaciones" -+ "Obras" -->• "Licitaciones en Curso" -->»"Licitación Pública Nacional ND 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.



ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Fdo.: Ing. Juan Molina

P/A Jefe 9° Distrito San Juan

9° Dto. San Juan

- “ Dra. Brenda V. Fernández
Sub Gerente de Pliegos y Licitaciones
Dirección Nacional de Vialidad
- “ Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.998 Noviembre 03/23 \$ 3.225.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN
82-0019-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: EX2017-19233312-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección

Día y Hora

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

El día 18/01/2018, a las 15:00 HS.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación

Plazo y Horario

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR.

Hasta el día 02/01/2018, a las 18:00 hs.

Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Cta. Cte. 12.999 Noviembre 02/22 \$ 4.000.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de **TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el **día 30 de Noviembre de 2017 a las 18,30 horas** en la sede social de calle 9 de Julio 1024 Oeste, Ciudad de San Juan para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 4º) Consideración de la creación de una agencia de turismo.
- 5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora en reemplazo de los actuales por terminación del mandato.
- 6º) Consideración de los honorarios del Directorio y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.-

EL DIRECTORIO

Fdo: Dr. Ricardo Salvá - Presidente
Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.
“ Raúl A. García - Vice Presidente
Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

Nº 57.444 Noviembre 13/17. \$ 850.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial**, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; **en autos Nº 5095, caratulados “NORA ALICIA ROCHAS - S/Concurso Preventivo”**, hace saber que el día 17 de Octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. NORA ALICIA ROCHAS, D.N.I. Nº 12.805.628.- III) Se señala el día 14 de diciembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.- IV)

Publiquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación en la Provincia, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias.- Sindicatura: Estudio Contable García - González, Domicilio: Santa Fe 356 (O), San Juan. Días y Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20,30 hs. Fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

Nº 57.508 Noviembre 15/22. \$ 900.-

EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial**, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; **en autos Nº 5096, caratulados “MARÍA FLORENCIA TERESO ROCHAS - S/Concurso Preventivo”**, hace saber que el día 17 de Octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA FLORENCIA TERESO ROCHAS, D.N.I. Nº 32.168.002.- III) Se señala el día 14 de Diciembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.- IV) Publíquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación en la Provincia, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias.- Sindicatura: Estudio Contable García - González, Domicilio: Santa Fe 356 (O), San Juan. Días y Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20,30 hs. Fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

Nº 57.509 Noviembre 15/22. \$ 900.-

REMATES

EDICTO

Orden **Juzgado Comercial Especial**, autos **Nro. 4517, “NAVEDA, DANTE ALBERTO Y NAVEDA, CLAUDIA SUSANA C/MANNI, MARIO HERNAN - S/Ejecución Hipotecaria”**, martillero Eduardo Barbano, en calle Aberastain 161 Norte, el **día 22 de Noviembre de 2017, 10.30 hs.**, dinero de contado al mejor postor, 10% en el acto de la subasta más comisión del martillero (3%) a cargo del comprador, saldo al quinto día de aprobarse la misma. Rematará derechos y acciones sobre un inmueble con base de \$ 380.882, sobre el Lote 2, Barrio Aromas del



Vid, Capital, San Juan, ubicado en calle Proyectada s/n, NC 01-21-180140, Matrícula Registral N° 01-8958; linda y mide: NORTE: Con parcela NC 01-21-200100 y lote 3 en 2 líneas mide 11,11mts y 26,79 mts; SUR: Con Lote 1 mide 29,86 mts.; ESTE: Con calle proyectada mide 9,44 mts; OESTE: Con parcela NC 01-21-1708000/180080 mide 17,25mts; Superficie s/t y s/m 510,99 Titular Registral Mario Hernán Manni. Impuesto tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción serán a cargo del comprador. Municipalidad: Al 26/4/2017 \$ 7.253,15; Rentas: Al 6/3/17 \$ 12.522,79; Deuda Rentas en Fiscalía al 17/3/17 \$ 25.904,69; OSSE: Al 1/07/2017 \$ 1.017,90. Estado de ocupación: Ocupado por Sr Manni y su familia. Días y horarios de visitas coordinar con martillero.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 57.503 Noviembre 15-16. \$ 440.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, por un día: Se hace saber que por Expediente en autos N° 21.512, caratulados “**EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DEL OESTE S.R.L - Inscripción - Unión Transitoria**”, de fecha 01/11/2017, se encuentra en trámite la inscripción del instrumentos de fecha 26/10/17, mediante las empresas: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L., representada por su Socio Gerente, Ing. Ariel Dante Azúa, DNI N° 16.017.146), con domicilio en Lateral de Circunvalación N-E, 410 Este, Capital, San Juan y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DEL OESTE S.R.L., con domicilio en Ruta 20, Km 5, Santa Lucía, San Juan, representada por su Socio Gerente: Sr. Sebastián Isaac Baigorria, conviene celebrar un contrato de constitución de UT, sujeto a las disposiciones de Artículos 1463 a 1469 Código Civil y Comercial (Ley 26.994: Domicilio: Establecen como domicilio legal en Lateral de Circunvalación N-E, 410 Este, Capital, San Juan.- Duración: El plazo de duración de la U.T. será el necesario para llevar a cabo debidamente el Objeto del contrato hasta la extinción de las obligaciones asumidas por los MIEMBROS, Pendiente el plazo de duración, los miembros podrán seguir desarrollando las actividades vinculadas con sus respectivos objetos sociales.- Objeto: El objeto de la Unión Transitoria de Empresas es SISTEMA DE AGUA POTABLE VALLECITO,

DIFUNTA CORREA, DEPARTAMENTO CAUCETE.- Denominación: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L - EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DEL OESTE S.R.L - Unión Transitoria”.- Participación aportes económicos y resultados: Se constituye un Fondo Común Operativo en la suma de Pesos (\$ Cien Mil) que es integrado por las partes (en proporción a su participación), la cual se establece de la siguiente forma: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L. el 50% y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DEL OESTE el 50%.- Representación Legal: Designan como representante legal de la U.T. a el sea ejercida por el Ing. Ariel Dante Azúa, DNI N° 16.017.146 y el Sr. Sebastián Isaac Baigorria, DNI N° 7.936.210.- San Juan, a los 9 días del mes de noviembre de 2017.- Publíquese, edicto por un día en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.502 Noviembre 15. \$ 320.-

EDICTO

INFOCONTROL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2017. 1) Datos de los Socios: A) Sebastián Andrés Lobo Díaz, D.N.I. N° 35.162.827, CUIT N° 20-35162827-9, nacido el día 06/05/1990, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Ciencias de la Computación, con domicilio real en Arnobio Sánchez 1946 Norte, B° Vista Andina, Rivadavia, San Juan. Condición Tributaria: Monotributista; B) María Fernanda Demartini Gregorini, D.N.I. N° 33.629.598, CUIT N° 27-33629598-5, nacida el día 11/04/1988, estado civil en unión convivencial con Francisco Augusto Pontoriero, con DNI Nro 31.612.054; nacionalidad argentina, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en San Isidro 1557 Oeste, Departamento 3, Capital, San Juan.- 2) Domicilio Sede Social: Calle Laprida 455 Este, Capital, San Juan.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa o indirecta, las siguientes actividades: 1) Desarrollo de software y acciones tendientes a tal fin. 2) Generación de soluciones a medida, mediante el uso y aplicación de distintas tecnologías informáticas y complementarias a estas. 3) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de



tecnologías de la información, y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos informáticos. 4) Prestación de servicios contables, de auditoría legal y/o contable y/o informática, servicios informáticos, servicios administrativos y/o informáticos contables, de resguardo de información; de gestión y control de la documentación, de cualquier tipo, incluyendo servicios de escaneo, control de la documentación laboral, legal, impositiva, previsional, de higiene y seguridad de quienes contraten con la misma o clientes o proveedores de estos, comprendiendo todos los servicios inherentes a tal fin. Siendo esa enumeración simplemente enunciativa. 5) Compra venta de hardware y software. 6) Consultoría tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 7) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y/o servicios de mantenimiento en integración de sistemas y/o servicios de diseño e implementación de aplicaciones informáticas. 8) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de redes, telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 9) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas relacionados con las tecnologías de la información. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para la ejecución y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de Capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por La Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 4) Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.- 5) Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por

Un mil (1.000) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, nominativas, clase B y con derecho a un voto por acción. Acciones que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Sebastián Andrés Lobo Díaz, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). 2) María Fernanda Demartini Gregorini, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.- 6) Administradores y Representantes Legales en forma Indistinta: Administrador Titular: Sebastián Andrés Lobo Díaz, D.N.I. N° 35.162.827 con domicilio especial en la sede social; Administrador Suplente: María Fernanda Demartini Gregorini, D.N.I. N° 33.629.598, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.- 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada;
Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.459 Noviembre 15. \$ 740.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Primer Juzgado Civil, en autos N° 130.038, “Varas, Adela Elvira - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviada”**, ha resuelto en fecha 20/09/2017. 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ADELA ELVIRA VARAS, DNI N° 12.450.168, CUIL: 27-12450168-2, ha adquirido - desde el mes de febrero del año 1997 por prescripción veinteañal- el dominio del inmueble ubicado sobre calle Belgrano, S/N (entre calle Plumerillo y El Bosque), departamento de Angaco, antecedente dominial N° 159, F° 159, T° 1, Año 1955, Departamento Angaco, Nomenclatura Catastral N° 11-48-540810; el que según Plano de Mensura N° 11-2002-10 tiene una superficie según mensura de 4.754,51 m², terreno que linda al MORTE: Con inmueble N.C. N° 1148/540830, puntos 4-1, mide 201,73 metros; al ESTE: Con calle Belgrando, puntos 2-1, mide: 25,00 metros; al SUR: Con el inmueble con N.C. N° 1148/530810, puntos 3-2, mide 201,45 m; y al OESTE: Con inmueble con N.C. N° 1148/550600, puntos 3-4, mide 25,00 metros, de acuerdo a lo ut supra expuesto. 2) Ordenar se inscriba el dominio del inmueble a nombre de la actora en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinente, previo



acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble, conforme a los considerandos que anteceden. 3) Procédase a la cancelación del dominio anterior existente, a cuyo fin, oficiase al Registro General de la Propiedad. 4) Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, con transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente. 5) Regular los honorarios del profesional interviniente, Dra. Verónica Alejandra Montero, por su labor desarrollada en simple carácter, como patrocinante de la actora gananciosa y tres etapas, en un 18% de la base que oportunamente se apruebe; no regular honorarios a los Dres. Edgardo Navarro y Gustavo Sambrizzi, ni a la Dra. Rosa Sancassani de Venturín, titular de la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes N° 5, en virtud de los fundamentos dados en los considerandos que anteceden.-

Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 57.491 Noviembre 15-16. \$ 680.-

EDICTO

El Sr. Juez del Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minería, en autos 161.744, caratulados "DON ALMENDRO S.A. C/CORREA DE ESPINOSA, VICTORIA Y OTRO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita a la señora VICTORIA CORREA DE ESPINOSA o VICTORINA DEL ROSARIO CORREA DE ESPINOZA y CORREA, BRAULIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado: en calle Costa Canal Oeste S/N, entre calle 8 y calle 9, Quinto Cuartel, departamento Pocito, N.C. 0532-620620 y 0532-630630, de origen, inscripta en el Registro de Transferencia de Propiedad bajo los N° 2555, Folio 55, Tomo 07, año 1948 y N° 2556, Folio 56, T° 7, año 1948; cuyos límites son: Al NOROESTE: Con parcelas 0532-640480/630460/750670, mide del punto 4 al 1, 267,01 metros; Al SUR: Con parcelas 0532-600600, mide del punto 3 al 4, 106,17 metros; Al SURESTE: Con parcela 0532-600620, mide del punto 2 al 3, 81,65 metros y Al ESTE: Con calle Costa Canal Oeste y mide del punto 1 al 2, 154,10 metros; Encerrando el predio a poseer una superficie según mensura de Una Hectárea Cinco Mil Trescientos Nueve metros con 95 Decímetro Cuadrados (1 ha. 5.309,95 m2), por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario

local, para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- San Juan, 27 de Octubre de 2017. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 57.484 Noviembre 14-15. \$ 500.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Sr. Juez del Noveno Juzgado Civil, en los autos N°108.360, caratulados "MENDIETA, JOSE ROBERTO - S/Prescripción Adquisitiva", ha resuelto en fecha 31/08/2017: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. José Roberto Mendieta, declarando que adquirió por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en Calle 1° de Mayo 2176, Rivadavia, Villa del Carmen, San Juan; identificado con N.C. de origen 0238-470350, y en la extensión y con los linderos que surge del plano de mensura N° 02-6225-07, siendo sus límites y medidas: NORTE: Con N.C. 0238-481341 y N.C. 0238-471342, puntos 1-2 mide 46,26 metros; SUR: Con N.C. 0238-470330 y N.C. 0238-470340, puntos 5-6, mide 11,74 metros y puntos 3-4 mide 23,26 metros; ESTE: Con calle 1° de Mayo, puntos 2-3 mide 14,94 metros; y OESTE: Con calle Lateral Este, puntos 6-1, mide 14,80 metros; Encerrando una superficie total según mensura de seiscientos ochenta y ocho con cincuenta metros cuadrados (688,50 m2); inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Eloysa Campillay de Ibaceta, al N° 1098, F° 96, T° 6, Rivadavia, Año 1958. II) Cancelar las inscripciones anteriores, en relación a la superficie poseída por la parte actora, a cuyo fin oficiase al Registro Gral. de la Propiedad. III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor Sr. JOSÉ ROBERTO MENDIETA, D.N.I. N° 14.310.765, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble, debiendo cumplimentar la actora los requisitos necesarios a ese fin. IV) Notifíquese en su público despacho a la Defensora Oficial y publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial.- Fdo: Juez del 9 Juzgado Civil. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.481 Noviembre 14-15. \$ 580.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PÁEZ, CARLOS AMÉRICO D.N.I. N° 14.188.715 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.280, caratulados "PÁEZ, CARLOS AMÉRICO - S/Sucesorio**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 57.505 Noviembre 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Quinto Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE LARA, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 163.618, caratulados "JOSUE LARA - S/Sucesorio"**, aclarándose que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos. San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 57.492 Noviembre 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GARAY, CARLINA **en autos N° 163.249, caratulados "GARAY, CARLINA - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 57.501 Noviembre 15. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. PRIETO, INDALECIO **en autos N° 160.964, caratulados: "PRIETO, INDALECIO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr

desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 57.495 Noviembre 15. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. PALOMA, ESTEBAN JULIO D.N.I. N° 6.750.485, **en autos N° 163.246, caratulados: "PALOMA, ESTEBAN JULIO - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 7 de Noviembre de 2017. Dra. Noelia Sabattini, Firma Autorizada.-

N° 57.507 Noviembre 15. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FLORES OLMOS, RAMONA NANCY D.N.I. N° 18.603.701, **en autos N° 162.017, caratulados: "FLORES OLMOS, RAMONA NANCY - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Octubre de 2017. Dra. Wendy Crifó, Firma Autorizada.-

N° 57.489 Noviembre 15. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANRIQUE y MARÍA ALICIA MORALES, **en autos N° 16.500,**



caratulados: "MANRIQUE, JUAN CARLOS Y MORALES, MARÍA ALICIA - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 8 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

Nº 57.476 Noviembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos Nº 22.286/B, caratulados "JALAF, SAITE Y MARÍN, REGINA VALENTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 12 de Octubre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1º del C.P.C.).-

Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

Nº 57.472 Noviembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón (San Juan), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAZAN, EPIFIANO CIRIACO **en autos Nº 9.653/17, caratulados "BAZAN, EPIFIANO CIRIACO - S/Sucesión Ab Intestato".** Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

Nº 56.546 Noviembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTRO DE MONTAÑO, PETRONA PAULA (D.N.I. 2.494.027) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos Nº 161.074, caratulados "CASTRO DE MONTAÑO, PETRONA PAULA - S/Sucesorio".** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286º y 2293º cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 57.466 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLOMBO, ORLANDO JOSÉ D.N.I. Nº 6.745.205 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 157.428, caratulados "COLOMBO, ORLANDO JOSÉ - S/Sucesorio".** Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 57.456 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE PABLO GUZMAN FLORES, **en autos Nº 161.941, caratulado "GUZMAN FLORES, DANTE PABLO - S/Sucesorio".** Fecho, publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde



el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a feriados judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.460 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. **GIMÉNEZ, ANTONIO LUCIO en autos N° 162.836, caratulados "GIMÉNEZ, ANTONIO LUCIO - S/Sucesorio"**. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988) y sus modificatorias. Fecho publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.451 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 22.275/B, caratulados "RIZO, EDMUNDO ÁNGEL - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 18 de Octubre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 57.447 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **FRANCISCO ANTONIO VALDEZ, en autos N° 11.827/17, caratulados "VALDEZ, FRANCISCO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos

aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. Maria Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 8 de Noviembre del 2017. Dra. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 57.448 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS VALLEJOS, D.N.I. 11.276.551** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.943, caratulados "VALLEJOS, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 19 de Octubre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.445 Noviembre 13/15. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JACINTO SALOMÓN HASEN, D.N.I. 7.933.307** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.212, caratulados "HASEN, JACINTO SALOMÓN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.461 Noviembre 13/15. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

| | | |
|--------------------------------|-----------|-----------------|
| Publicaciones..... | \$ | 6.296,00 |
| Impresiones..... | \$ | 1.800,00 |
| Venta Boletines Oficiales..... | \$ | 180,00 |
| Total..... | \$ | 8.276,00 |

14-11-17